

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 170/2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE IGNACIO ZARAGOZA

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 170/2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ignacio Zaragoza, Chihuahua, en sesión celebrada el día ocho de diciembre del presente año, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

LIC. JAVIER CHÁVEZ CÓRDOVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGNACIO ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que, en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Ignacio Zaragoza, verificada con fecha 08 de diciembre del 2021, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Ignacio Zaragoza, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Ignacio Zaragoza Chihuahua, a los 14 días del mes de diciembre del año 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JAVIER CHÁVEZ CÓRDOVA



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
IGNACIO ZARAGOZA, CHIH.
MIZ-741002-F72
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Plan de Desarrollo Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



TABLA DE CONTENIDO

PALABRAS DEL ALCALDE

HONORABLE AYUNTAMIENTO

GABINETE DEL H. AYUNTAMIENTO

MARCO LEGAL

COPLADEMUN 2021 - 2024

MUNICIPIO DE IGNACIO ZARAGOZA

IMAGEN 1. UBICACIÓN DE IGNACIO ZARAGOZA

IMAGEN 2. GRÁFICA DE POBLACIÓN POR GÉNERO

IMAGEN 3. PRESA "JUNTA DE LOS ARROYOS"

TABLA 1. USO TERRESTRE

TABLA 2. CULTIVOS POR CICLO

GRÁFICA 1. ESCOLARIDAD POR NIVEL EDUCATIVO

GRÁFICA 2. SERVICIOS DE SALUD

TABLA 3. SERVICIOS PÚBLICOS

GRÁFICA 3. SERVICIOS EN VIVIENDA

TABLA 4. COMERCIOS

IMAGEN 4. 17 ODS

IMAGEN 5. AGENDA 2030

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

**SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS**

PALABRAS DEL ALCALDE

Lograr el Desarrollo Integral de nuestro Municipio es y será mi compromiso continuo. Durante este nuevo periodo de reelección, velar por los intereses de salud, equidad y bienestar social, así como de crecimiento ordenado y sustentable de nuestro territorio es para mí una gran consigna.

Continuar con la aportación de logros que aseguren un crecimiento institucional que contenga regulación jurídica municipal acorde a nuestras necesidades sociales, procurando siempre incluir las solicitudes de la ciudadanía para llevar de la mano un fin común. Es por ello, que contar con los instrumentos necesarios para facilitar nuestra labor, así como la creación de mecanismos que evalúen y justifiquen el quehacer de nuestra función pública es una estrategia indispensable.

El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a la administración 2021-2024 que me honro en presidir, da continuidad a todos los requerimientos estipulados desde la administración pasada. Sin embargo, atiende a cada uno de los nuevos estatutos que en la actualidad son necesarios cubrir. Presento a todos los habitantes del municipio un programa general de trabajo donde formulamos con una visión de crecimiento sostenible, las bases para un municipio próspero y a la vanguardia del desarrollo económico y social.

ATENTAMENTE

**C. LAURO OROZCO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA, CHIHUAHUA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURO OROZCO GÓMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LAURA EDITH ESCOBAR QUINTANA

REGIDORES

C. CARMEN MARÍA FAVELA CHÁVEZ

C. JOSÉ RAMÓN RÍOS MAGALLANES

C. MAGALY GAYTÁN BENCOMO

C. SOCORRO LEÓN MORALES

C. GUADALUPE MÁRQUEZ ARANA

C. SAMUEL TREJÓ HERMOSILLO

C. RAMONA LOZOYA CASTILLO

C. PERLA ESMERALDA MÁRQUEZ PEREA

C. BAUDELIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

C. PABLO DE LA CRUZ VALDÉZ

C. ELVIRA AZUCENA CARRASCO VEGA

C. KARINA ESTRADA RANGEL

ADMINISTRACIÓN

2021 - 2024

GABINETE DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretario de Ayuntamiento

Lic. Javier Chávez Córdova

Oficial Mayor

C. Cristina Escárcega Juárez

Tesorero Municipal

Ing. Manuel Enrique Carbajal Córdova

Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Lic. Erika Vanessa Trujillo Chávez

Director Servicios Públicos Municipales

C. Hugo Flores Gamboa

Director de Obras Públicas Municipales

C. Edgar Alejandro Mendoza Gómez

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio

C. Bertha Alicia Sáenz Corral

Director de Desarrollo Rural

Ing. Fidel Alberto Trejo Romero

Director de Protección Civil

Mtro. Otoniel Galaviz

Director de Comunicación Social

C. Ileana Quezada Sánchez

MARCO LEGAL

El proceso de planeación municipal se institucionaliza a través de un instrumento rector denominado Plan de Desarrollo Municipal. Para ello la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en los artículos 1, 2, 5, 7 fracción II, inciso a), 8 fracción II inciso a) numeral 1 y 2, e inciso b) numeral 1, 2 y 4, artículos 9, 25, 26 y demás relativos y aplicables, establece las bases sobre las que opera el Sistema Estatal de Planeación Democrática. La presente Administración Municipal, congruente con el compromiso asumido con la ciudadanía al tomar posesión, tuvo a bien constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el objeto de poner a disposición de la ciudadanía desde el arranque, una estructura a través de la cual pueda participar de una manera organizada, involucrándose, coadyuvando en acciones y programas que el gobierno ejecute.

El Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024 es un documento cuantitativo y cualitativo, más no limitativo en su formulación. Contiene los objetivos, las estrategias y líneas de acción que, conforme a las capacidades institucionales y presupuestales, con una visión de futuro, paulatinamente en el corto, mediano y largo plazo, se habrán de desarrollar durante los próximos tres años. Un documento que será medido y evaluado por el gobierno, pero también por la sociedad. Sus propósitos han sido alineados a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, es un catálogo de acciones concretas, realizables y mejorables, que se ha estructurado a partir de los diecisiete objetivos de la ODS, que guiarán las políticas públicas que emprenda el Municipio. Los objetivos engloban los asuntos que mayor atención demanda la ciudadanía. Estos son: Fin de la pobreza; Hambre cero; Salud y bienestar; Educación de calidad; Igualdad de género; Agua limpia y saneamiento; Energía asequible y no contaminante; Trabajo decente y crecimiento económico; Industria innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; Ciudades y comunidades sostenibles; Producción y consumo responsable; Acción por el

clima; Vida submarina; Vida de ecosistemas terrestres; Paz, justicia e instituciones sólidas; Alianzas para lograr los objetivos.

Para cada uno de los objetivos se realizó un diagnóstico en el que se incluye un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se mencionan características, indicadores, datos estadísticos, así como situaciones actuales y temas principales de cada uno de ellos. Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal se debe realizar el seguimiento oportuno y la evaluación eficaz. Para tales efectos, se cuenta con el Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento del Municipio de Chihuahua (SIĒSMUNĈH).

Los resultados sobre los avances serán compartidos en el portal de internet, y se harán públicos a todo ciudadano que lo solicite conforme a los lineamientos y leyes aplicables. Así mismo, se presentarán avances en cada Asamblea Ordinaria del COPLADEMUN y se publicarán en los Informes Municipales Anuales.

COPLADEMUN 2021 - 2024

COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación
Nombre del Municipio	Mujeres Hombres	

ACTA DE INSTALACIÓN

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (COPLADEMUN) 2021-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo V, Artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Capítulo III, Artículos 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos municipales; se reúnen los C.C. Representantes del Ayuntamiento, Gobierno Estatal y Federal, con representantes de los Sectores Privado y Social, así como miembros de las comunidades, para la **Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)** en el municipio de IGNACIO ZARAGOZA, siendo las 14:04 horas del día 05 del mes de enero del año 2021, en el local de costumbre, previa convocatoria por parte del C. LAURO OROZCO GÓMEZ, en su doble carácter de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para INSTALAR el COPLADEMUN y designar a los integrantes: Un Presidente, que será el Presidente Municipal, un Secretario, que será un Funcionario(a) Municipal, un Vocal de Control y Vigilancia, que será elegido entre los representantes comunitarios del Comité, los Regidores (as) del Ayuntamiento, representantes de las principales localidades del municipio y de los diversos sectores sociales, así como Asesores, que serán los principales funcionarios del Ayuntamiento, Representantes de las Dependencias federales y estatales que tengan injerencia directa en la atención de los planteamientos del COPLADEMUN y una Representante del Organismo Municipal de las Mujeres o Instancia similar.

Se desarrolla la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
2. PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
3. IDENTIFICAR LAS NECESIDADES CON IMPACTO REGIONAL: OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIEN AL MUNICIPIO Y/O A VARIAS LOCALIDADES.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Se nombra a los integrantes del COPLADEMUN como la instancia donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales. Es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Asimismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del FISM.

PRESIDENTE	C. Lauro Orozco Gómez, Presidente Municipal
SECRETARIO	Lic. Javier Chávez Córdova, Secretario Municipal
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	C. Alberto Chaparro Chávez
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	C. Marisela Ramos Morales
REGIDORES(AS) DEL AYUNTAMIENTO	C. Carmen María Favela Chávez, de Gobernación C. José Ramón Ríos Magallanes, de Hacienda

Los integrantes del Comité aceptan el cargo, y se comprometen con la comunidad a coordinar de manera transparente y honesta las actividades que tengan que realizar para la ejecución de la misma, con apego a los ordenamientos antes mencionados que norman la participación social y Lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAIS).

Asimismo en cumplimiento de los Lineamientos Básicos para la Operación del COPLADEMUN, que mandata que se establecerá en el municipio a través de este Comité, un proceso continuo y permanente para la priorización de las obras y acciones financiadas con el FISM, recursos federales del Ramo 33 destinados a reducir las desigualdades sociales.

Al mismo tiempo que dará cumplimiento a lo señalado en el Manual para la Operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), sobre la responsabilidad del Ayuntamiento de articular a través del COPLADEMUN eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de promover y mejorar las condiciones de vida de la población.

FUNCIONES DEL COPLADEMUN

- a. Promover y apoyar la planeación del desarrollo del municipio, en concertación con los diversos sectores de la sociedad.
- b. Revisar las propuestas que hayan presentado las comunidades y priorizar de manera consensuada las acciones, obras y proyectos a realizar con los recursos de inversión pública que se destina al Municipio.
- c. Otorgar especial atención a las solicitudes de las localidades con mayores rezagos socioeconómicos, sobre todo de las que definan claramente su esquema de participación en la ejecución de los Proyectos.
- d. Promover y apoyar la organización comunitaria, a través de comités pro-obra que garantice la realización de las obras prioritarias, así como su conservación y mantenimiento.
- e. Informar a la comunidad sobre la aprobación o rechazo de propuestas recibidas en el COPLADEMUN, indicando en su caso, las causas del rechazo.
- f. Vigilar el cumplimiento de la normatividad correspondiente en la aplicación de los recursos públicos.
- g. Efectuar el seguimiento control y evaluación de las obras y acciones aprobadas por el COPLADEMUN, así como del nivel de participación social que se está presentando.
- h. Atender, y en su caso dirigir a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, las quejas y sugerencias que en relación a las obras presente la población.
- i. Así mismo, en este proceso de planeación, se identificaran en el seno del COPLADEMUN, las necesidades de impacto regional: son aquellas obras de acciones que benefician a dos a mas municipios o a varias localidades, tales como:

2. PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Una vez instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, se procede a la priorización de obra, a efecto de promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el FISM y/o otros fondos, en el Ejercicio Fiscal en curso.

3. ASUNTOS GENERALES**4. CLAUSURA**

No habiendo otro asunto que tratar se procede a clausurar la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) del municipio de IGNACIO ZARAGOZA. Leída la presente Acta de Instalación y enterados los participantes e integrantes, de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado para constancia y validez, siendo las 15:33 horas del día 05 de OCTUBRE del año 2021, en el local del Ayuntamiento, firmando de conformidad los integrantes del Comité y se le adjunta la lista de asistencia de los que en ella participaron.

**POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
(COPLADEMUN),**

CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTE



C. LAURO OROZCO GÓMEZ

SECRETARIO



LIC. JAVIER CHÁVEZ CORDOVA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA



C. ALBERTO CHAPARRO CHÁVEZ

**REPRESENTANTE DEL ORGANISMO
MUNICIPAL DE LAS MUJERES**



C. MARISELA RAMOS MORALES

REGIDORA DE GOBERNACIÓN



C. CARMEN MARIA FAVELA CHAVEZ

REGIDOR DE HACIENDA



C. JOSE RAMON RIOS MAGALLANES

ASESORES(AS)


ING. MANUEL ENRIQUE CARBAJAL CORDOVA


C. ROGELIO VAZQUEZ VEGA


C. FIDEL TREJO ROMERO


C. SILVIA ELIDA DELGADO MARTÍNEZ


C. MARIA DEL REFUGIO GUEREQUE VARELA


ING. MANUEL ESCUDERO FLORES

SECTOR PRIVADO Y SOCIAL


C. SILVIA VEGA MARTÍNEZ


C. YADIRA MARISSA CORTES AMBRIZ


C. FRANCISCA DOMÍNGUEZ GÓMEZ


MTRA. ANALY GARCÍA JUÁREZ

MUNICIPIO DE IGNACIO ZARAGOZA

Ubicación Geográfica



IMAGEN 1. UBICACIÓN DE IGNACIO ZARAGOZA

Localizado en el Estado de Chihuahua, siendo este uno de los 67 Municipios de la entidad Federativa. Colinda al norte con el municipio de Galeana, al este con el municipio de Buenaventura, al sureste con el municipio de Namiquipa, al sur con el municipio de Gómez Farías, al suroeste con el municipio de Madera y al noroeste con el municipio de Casas Grandes. Tiene una elevación de 2049 metros sobre el nivel del mar, su superficie territorial abarca 2864 km².

La cabecera Municipal es Ignacio Zaragoza.

Fundación

En el año de 1922 se fundó el pueblo con colonos congregados por don José María Flores, en terrenos de la Hacienda de Babícora.

Se erigió Municipio en 1941 representado por el Presidente Municipal el C. Simón Tena.

Demografía

El Municipio está conformado por 4 Ejidos (San José, Ignacio Zaragoza, Obregón y Modelo), además de tres colonias Agrícolas (Aldama, Peñitas y Tres

Castillos). Una Sección Municipal (Ignacio Allende), y la Cabecera Municipal (Ignacio Zaragoza).

Según el Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población del municipio de Ignacio Zaragoza es de 5 196 habitantes, de los cuales 50.1% son hombres y 49.9% son mujeres.



IMAGEN 2. GRÁFICA DE POBLACIÓN POR GÉNERO

Orografía

Representa dos características de relieve, la primera corresponde a la zona occidental y abarca aproximadamente el 80% de su superficie, la segunda corresponde a zonas semi planas y abarca el restante 20%, las zonas occidentales están formadas por dos cadenas montañosas situadas al este y oeste del Municipio, ambas dependiendo de la cadena montañosa de la sierra madre occidental. Las zonas semi planas se sitúan en una franja reducida que atraviesa el Municipio de sur a norte y están formadas por pequeños valles y lomeríos.

Hidrología

En esta vertiente interior, formada por el río San Miguel, que baja de la sierra de la culebra, transformándose en un afluente del río Casas Grandes, otra afluente son los que forman el arroyo de la Casita, la Estancia y el Saucito. Se cuenta con otras corrientes esporádicas que sólo se presentan en épocas de lluvia tales como el arroyo Las Manguitas, Playas del Carrizo, Álvaro Obregón y el de

Abrahám González, además se cuenta con una presa Junta de los Arroyos, misma que originalmente fue construida en el año 1990, a la cual se le pretendía usar como fines de riego, actualmente se utiliza para uso recreativo.



IMAGEN 3. PRESA "JUNTA DE LOS ARROYOS"

Clima

En el municipio, el clima es frío extremo en invierno y templado en verano, alcanzando temperaturas máximas de 39° C y mínimas de hasta 18° C. La precipitación pluvial anual es de 200-250 mm con lluvias en los meses de julio, agosto y septiembre y con precipitación en forma de nieve en los meses de diciembre y enero.

Flora

La vegetación existente está constituida por hierbas (quelites, girasoles, mala mujeres, calabacillas) zacates; (navajilla, ladera, arrocillo) arbustos; (jarillas, agritos) árboles (olmos, pinos, piñones, encinos, táscate, madroño, pinabete moro machos, manzano manzanilla, uva risa silvestre.)

Fauna

Su fauna la conforma el venado cola blanca, jabalí, guajolote, coyote, zorrillo, gato montés, tlacuache, liebres, conejos, víbora de cascabel, ardilla, codornices, cuervos, zopilotes, puma, oso, tejones, entre otros.

Uso potencial de la tierra

Agricultura mecanizada	42%
Agricultura tracción animal	15.6%
No apta para la agricultura	42.4%

TABLA 1. USO TERRESTRE

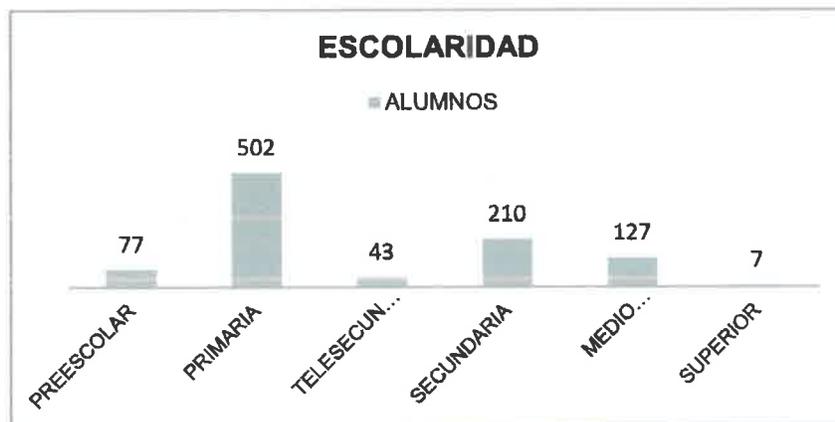
Cultivos (ciclo)	Unidad de Pdn.	Hectárea sembrada	Cosecha	Pdn. Obtenida tonelada
Primavera/verano	502	6020.09	5703.46	55286.10
Otoño/invierno	37	538.27	496.25	6047

TABLA 2. CULTIVOS POR CICLO

Educación

El Municipio cuenta con la siguiente infraestructura educativa en la cual se imparte desde educación preescolar hasta nivel superior.

Según datos del INEGI 2020 el porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica en el Municipio es de 77.8%. Así mismo el porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad es del 2.6%.



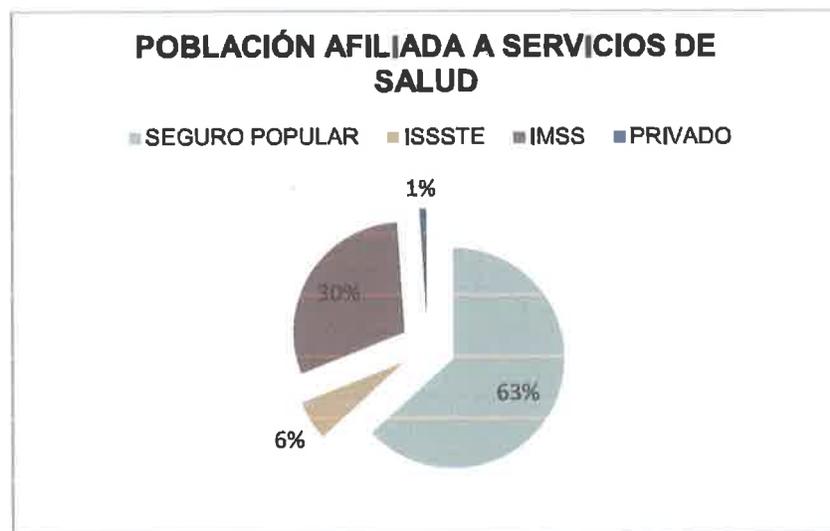
GRÁFICA 1. ESCOLARIDAD POR NIVEL EDUCATIVO

Infraestructura deportiva

Existen 4 estadios de béisbol, una cancha de futbol rápido, una cancha de futbol soccer, tres gimnasios, una unidad deportiva ubicados en la cabecera Municipal.

Salud

El 91.2 % de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud, con predominio al Seguro Popular con un 63.9 %.



GRÁFICA 2. SERVICIOS DE SALUD

Los casos que requieren de especialidades, hospitalizaciones y tratamientos especiales son enviados a su atención a Nuevos Casas Grandes, Cd. Madera, Cuauhtémoc y Chihuahua, por la falta de infraestructura en servicios médicos.

Servicios Públicos

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a la información recabada por el departamento de obras públicas es de:

SERVICIOS	COBERTURA
Agua Potable	92%
Pavimentación	26%
Alumbrado	82%
Mantenimiento de drenaje	45%
Recolección	80%

TABLA 3. SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo a la estadística del INEGI 2020, existen 1,952 viviendas habitadas. De las cuales se destacan las siguientes características:



GRÁFICA 3. SERVICIOS EN VIVIENDA

Vías de comunicación

El municipio tiene 192 kilómetros de caminos vecinales, 40 kilómetros de carretera y 30 kilómetros de pavimentación de los cuales se integran de la siguiente manera:

Ignacio Zaragoza 22.5km., Ignacio Allende 2.5km., Francisco I Madero 2.0 km., Abraham González 2.0km., El Saucito 1.0 km.

Actividad económica

En el municipio está ubicada una maquiladora de arneses automotrices en la cual laboran aproximadamente 700 empleados en dos turnos, es la fuente de trabajo más grande que se tiene, sin embargo, no hay competencia y por lo tanto los salarios son bajos.

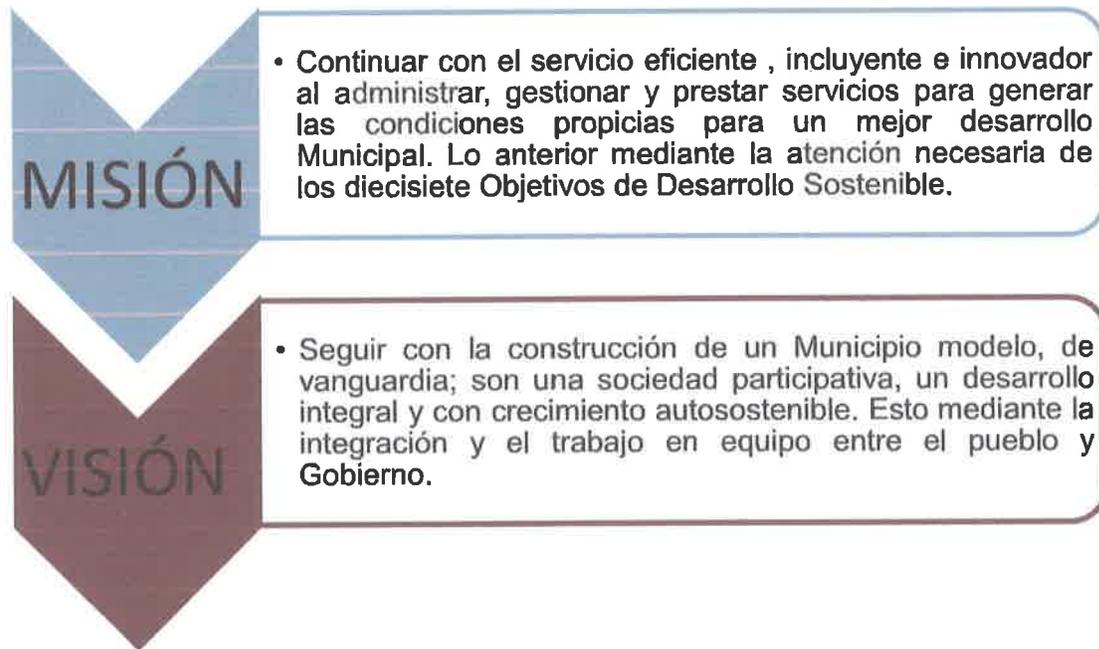
La principal actividad es la agricultura con un total de 2879 ejidatarios del cual 1879 son ejidatarios y comuneros y 980 posesionarios. Seguida por la ganadería según datos proporcionados por el INEGI en panorama sociodemográfico de chihuahua del 2015-2016 existen 26985 de ganado bovino y 214 cabezas de ganado porcino siendo estos los dos productos principales de producción en esta comunidad.

En las localidades existen pequeños comercios de abarrotes en donde la población encuentra artículos de primera necesidad, se distribuyen de la siguiente manera:

Abarrotes	9	Refaccionaria/Ferretería	6
Farmacias	3	Taller mecánico	1
Mueblerías	3	Maquiladora	1
Zapatería	3	Expendio de vinos y licores	5
Tienda de ropa	7	Micro empresas industriales	10
Hoteles	2		
Restaurant	5		
Servicio de Pemex	1		

TABLA 4. COMERCIOS

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



VALORES

1. Reconocimiento y respeto a los derechos humanos y la equidad de género

Somos servidores públicos. Servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo. Las personas que participan en la administración no sólo tienen conocimiento de la aplicación y normatividad en cuanto a derechos humanos y equidad de género, sino que están comprometidos en lograr el cumplimiento de los mismos, no sólo personalmente, sino como administración. El municipio Ignacio Zaragoza será uno en el que los derechos de todos sean observados y respetados, tanto desde como hacia hombres y mujeres por igual.

2. Eficacia y eficiencia

La eficacia y la eficiencia son dos valores que han estado presentes desde el inicio de este proyecto. El programa de gobierno realizado para el municipio ha

sido construido de manera profesional, integral, responsable y realista. Los ejes, los programas y las acciones de gobierno que se plantean para esta administración han tomado en cuenta la realidad del municipio, tanto en cuanto a sus condiciones en distintas áreas, como en cuanto a los recursos con los que cuenta y puede contar el municipio. Es por ello que estamos convencidos no sólo de la eficacia de nuestro programa de gobierno, sino de la eficiencia con la que utilizaremos los recursos con los que contamos.

3. Cercanía

Los individuos son el eje fundamental de este gobierno. La cercanía a los ciudadanos será una de las piedras angulares de nuestro actuar durante los próximos años. Estamos convencidos de que la mejor manera de llevar a cabo los compromisos que adquirimos en la campaña, es trabajando lado a lado con todos y cada uno de los ciudadanos de este municipio, escuchándolos y acompañándolos en la resolución de las principales necesidades y carencias públicas.

4. Participación ciudadana

La primera prueba de la cercanía entre el gobierno y la gente, es la participación ciudadana. Además de ser un derecho de todos los individuos que viven en una democracia, la participación permite al gobierno conocer las necesidades y opinión de las personas con respecto a su actuar. Una ciudadanía participativa permite al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectivo y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía para la cual trabaja. Estamos seguros que contaremos con la activa participación de los distintos sectores de la sociedad de nuestro municipio.

5. Responsabilidad

Durante la administración, todos los servidores públicos del municipio serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones y responsabilidades en los distintos cargos. Ejerceremos de manera activa los mecanismos institucionales existentes que garanticen el ejercicio responsable de nuestras obligaciones en los

marcos político tanto como administrativo y cumpliremos cabalmente con el mandato de la ciudadanía.

6. *Coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con los sectores de población*

Ya estamos trabajando de la mano con autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Nuestro programa administrativo incluye la participación activa de diferentes entidades del gobierno federal, estatal e incluso de los gobiernos municipales colindantes con nuestro municipio. Tenemos claro que muchos de los problemas de Ignacio Zaragoza no son aislados y no se pueden resolver de esta manera. La articulación de responsabilidades y acciones conjuntas son la forma más eficiente de lograr el Ignacio Zaragoza que queremos.

7. *Transparencia y rendición de cuentas*

La transparencia es una obligación de todo funcionario que ejerza recursos públicos. Para nosotros, además, es un principio. Todos los valores que se han desarrollado en el presente documento, rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de sus recursos. En cada una de nuestras acciones y programas rendiremos cuentas transparentes y precisas a la ciudadanía, de manera que esta administración pueda contar, de principio a fin, con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a los cuales sirve.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

De acuerdo a los lineamientos y disposiciones que se encuentran contemplados en la ley de planeación, la cual expresa dentro de sus principios la congruencia del plan municipal de desarrollo y el plan estatal de desarrollo. Se conformó bajo el esquema de diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible que forman parte de la agenda 2030 Mundial.

Nuestra administración con esta definición y comprensión de las políticas rectoras relacionó estos diecisiete ODS enfocándolos en la realidad del municipio, quedando con esto que las líneas de acción y estrategias se estructuraran alineadas a las necesidades y compromisos detectados y adquiridos, para así cumplir con los ODS y políticas estatales propuestas.

El plan de planeación es formulado con el fin de hacerle frente al reto de organizar, equilibrar y ordenar el municipio tanto en lo rural como en lo urbano atacando y resolviendo necesidades y carencias de la comunidad, coadyuvando a un desarrollo sostenido fortaleciendo las áreas productivas y de desarrollo bajo la organización y administración del capital humano y económico.

En este plan se plasma la recopilación de ideas y propuestas de cada uno de los ciudadanos los cuales en su día a día están en contacto con los requerimientos y necesidades de la comunidad haciendo posible con sus comentarios y experiencias.

El contar con un instrumento de apoyo para llevar a cabo este plan fue de vital importancia el cual esta responsabilidad se descargó en el comité de planeación para el desarrollo del municipio (COPLADEMUN) mismo que fungirá como vigilante en su promoción y coordinación.

El Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024, es una apuesta para construir un mejor Municipio para todos, y es por lo mismo un compromiso del Gobierno Municipal. Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los Funcionarios y Servidores Municipales, trabajar para concretar cada uno de los ODS, diagnóstico, líneas de acción contempladas en este Plan.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

- Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los ODS, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
- Reuniones de la administración municipal, cada dos meses, para evaluar el avance de los compromisos de Gobierno.
- Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
- Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada cuatro meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.



IMAGEN 4. 17 ODS



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

De acuerdo a los estudios realizados por la ONU, más de *700 millones de personas*, o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los *índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %*; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

El municipio cuenta con 5,196 habitantes, según la última encuesta efectuada por el INEGI, de la cual la mayoría de la población se dedica a la agricultura, se encuentra completamente devaluada ya que las cosechas que se obtienen no alcanzan para el autoconsumo de los mismos productores y los precios de los productos como son frijol y maíz son muy bajos al momento de venderlos, seguida por la ganadería, que cada día se va incrementando los ganaderos debido a que se tienen buenos ingresos en la exportación de ganado, ayudando a el sustento de varias familias.

La generación de jóvenes y personas adultas que no cuentan con tierras productivas son empleados de la maquiladora que está ubicada en la cabecera municipal.

Objetivo:

Dar prioridad a las personas que están en pobreza extrema con los diferentes programas que llegan al Municipio, como son los trabajos temporales, apoyos económicos federales y apoyos monetarios por parte del municipio.

Estrategias:

- Realizar visitas domiciliarias en conjunto con el DIF para detectar las necesidades de cada hogar identificando a las familias que se encuentran en pobreza extrema.
- Trabajar en conjunto con el DIF para entrega de apoyos a las personas que se encuentran en pobreza extrema como son despensas, desayunos calientes, pañales y equipo necesario a las personas que tienen alguna

discapacidad física o mental para poder trabajar y generar el sustento de su casa.

- Distribuir en forma equitativa los apoyos a las personas con más carencias.
- Solicitar el apoyo al estado para ayudar a todas las personas que no cuenten con un ingreso en la entrega de despensas ya que las que llegan al municipio no son suficientes.



Objetivo 2: Poner fin al hambre

Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 podría duplicar ahora esa cifra y sumar unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa a finales de 2020.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

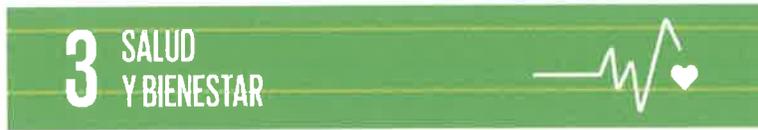
El municipio tiene un índice alto de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en cuanto a su acceso a alimentación saludable. Esto es debido a las pocas fuentes de empleo para tener un ingreso económico básico que permita adquirir los productos necesarios y alimentarse de una manera adecuada.

Objetivo:

Lograr la disminución de este índice mediante la implementación de estrategias que permitan la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

Estrategia:

- Apoyo con huertas de hortalizas para las familias en estado de vulnerabilidad.
- Proyecto de granjas de gallinas ponedoras para la producción de huevo.
- En conjunto DIF Municipal y Estatal proporcionan a las familias de los estudiantes de educación básica una dotación de productos para la elaboración de desayunos calientes; mismos, que se venden a un precio menor al que se tiene acceso en comercios locales.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

El Municipio cuenta con una unidad médica Familiar (IMSS) que atiende al 19.9% de la población afiliada, esta unidad en la actualidad atiende únicamente el turno matutino por un médico general, dejando descubierto a la población para su atención las personas de turno vespertino.

El 80.4% de la población es atendida por el Seguro Popular con un médico general residente en turno vespertino, por lo que no alcanzan las consultas para todas las personas ya que es por medio de citas quedando descubierto el turno vespertino, fin de semana y urgencias, así como especialidades.

El 1.2% de la población es atendida por dos médicos particulares que tiene un horario rígido de atención, estos atienden únicamente consultas familiares y no urgencias.

Se cuenta con una unidad de traslado (ambulancia) para pacientes de urgencia, el cual no está acondicionada, ni en buen estado ya que tiene mucho tiempo en circulación.

El CAS cuenta con una estructura para atención médica de urgencias, rayos X, especialidades como Dentista, Ginecología, Laboratorio, sin funcionar por falta de personal.

Objetivo:

Que toda la población del municipio tenga la atención médica básica necesaria, así como los medicamentos, sobre todo la población que posee alguna enfermedad crónica como hipertensión y diabetes, que llevan un control semanal ya sea en el IMSS o el CAS.

Estrategias:

- Transferir al Municipio médicos pasantes a la unidad del CAS para cubrir mayor parte de la población en atención médica, urgencias y especialistas. Mayor atención a los grupos vulnerables.
- Habilitar Hospital (CAS) para que se atiendan a personal afiliado en ambos turnos, así como el horario de urgencias., solicitar más personal para cubrir las diferentes áreas del Municipio.
- Gestionar ante la Secretaria de Salud el personal adecuado para las diferentes áreas del Hospital como médicos generales y especialistas.
- Dar seguimiento a las necesidades de equipo y medicamentos necesarios para atender a la población.
- Gestionar ante IMSS un médico para el turno vespertino.
- Gestionar ante las instituciones Federales y Estatales apoyo de médicos, para cubrir las necesidades de atención en estos rubros ya que la población no cuenta con los recursos necesarios para trasladarse a otra ciudad y pagar un especialista, exámenes de laboratorio y rayos x.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

En la Cabecera Municipal se cuenta con 8 escuelas dos de preescolar, 3 primarias, una secundaria, una escuela media superior y una extensión del

Tecnológico Nacional de México. En los pueblos aledaños a la cabecera se cuentan con dos escuelas de preescolar, cinco primarias y una telesecundaria.

El municipio cuenta con un porcentaje de 4.17 de niños y adolescentes entre los 4 y 14 años que no asisten a ninguna escuela según datos proporcionados por el CÓNEVAL en el 2015.

Objetivo:

Lograr que cada niño/a, adolescente tengan mejores oportunidades de educación para una mejor preparación, y lleguen a su mayor potencial.

Estrategias:

- Dar prioridad a estudiantes foráneos por medio de apoyos económicos (becas).
- Apoyar a los estudiantes de primaria, secundaria y medio superior con becas mensual para ayuda de los gastos que se generen en la educación.
- Promover la educación primaria, secundaria y preparatoria abierta.
- Tramitar ante la Secretaria de Educación Pública maestros de inglés a nivel básico para todas las escuelas ya que en estos tiempos es fundamental el idioma.
- Seguir apoyando a las y los jóvenes que se encuentran estudiando en la extensión del Tecnológico ya que no cuentan con los recursos necesarios para moverse a otras ciudades y que deseen seguir preparándose.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

El Municipio cuenta con una población mayor de hombres que de mujeres, es poca la diferencia pero sí es notoria. Esto, propicia a que sea un pueblo machista debido a los usos y costumbres que se tienen tan arraigadas. La cultura hacia la igualdad de géneros cada vez es más respetada. La oportunidad de trabajo es la misma para hombres y mujeres.

Objetivo:

Fomentar el amparo a mujeres y niñas que se encuentren en peligro de ser violentadas y maltratadas. Así como dar igualdad de oportunidad en cualquier actividad a realizarse por parte de las instituciones gubernamentales.

Estrategias:

- Realizar campañas de sensibilización en las escuelas.
- Brindar oportunidad de que mujeres ocupen cargos públicos y sean autosuficientes.
- Tener un área de atención en el DIF Municipal para cualquier situación que requiera apoyo.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

El abastecimiento de agua para el municipio es potable mediante pozos que funcionan con electricidad, mismos que se encuentran distribuidos en zonas estratégicas para su fácil distribución a los hogares. Sin embargo hay colonias y barrios en los que el acceso al agua potable es escaso. Tienen ciertas horas del día en las que el agua deja de fluir por sus tuberías. Esto, se vuelve un gran problema debido a que el agua es líquido vital y por ende debería estar al alcance de todas las familias.

Objetivo:

Erradicar o disminuir el desabasto de agua potable en el total de las viviendas del Municipio.

Estrategias:

- Gestionar ante las dependencias correspondientes los recursos económicos y materiales necesarios para extender las redes de agua potable en localidades marginadas.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo 7 con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados excelentes en el sector eléctrico.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

Por lo general el Municipio es alimentado mediante energía eléctrica. Misma que es abastecida por la Comisión Federal de Electricidad.

Objetivo:

Que el consumo de energía eléctrica sea menos para que el pago realizado por las familias disminuya.

Estrategias:

- Cambiar las lámparas del alumbrado público por luces led que ahorren energía.
- Apoyar a la población con programas de energía autosustentable.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

La COVID-19 ha alterado miles de millones de vidas y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una recesión mundial tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo estima que cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

La principal fuente de empleos en el municipio es la agricultura y ganadería, misma que se ve afectada debido a los bajos precios que tienen los productos al momento de su venta. El ganado que se logra vender aquí mismo en el municipio tiene muy bajo precio comparado al ganado que se logra exportar. En cuanto a las cosechas se refiere, la siembra es de temporal y si no es año de fuertes lluvias lo que se cultivó no da las ganancias necesarias para suplir el gasto realizado.

Otra fuente de empleo importante es la fábrica de industria automotriz. En dicha maquiladora laboran un aproximado de setecientas personas mayores de 18 años. El sueldo que se obtienen es relativamente bajo, oscila entre mil y dos mil pesos a la semana.

Objetivo:

Lograr que las personas que trabajan tengan más fuentes de empleo, además de que estas permitan su fácil acceso y beneficio.

Estrategias:

- Propiciar los programas de autoempleo que ofrecen los gobiernos estatales.
- Apoyar a habitantes con iniciativas para crear sus microempresas.
- Gestionar programas que vinculen la exportación de ganado y de semillas cosechadas en el municipio.
- Promover actividades de trabajos temporales que tengan como fin lograr tener los conocimientos indispensables para usarlos de herramientas para iniciar nuevos negocios.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

En la actualidad hay un alto porcentaje de familias que no tiene un hogar propio por lo difícil que es construir desde los cimientos, hay muchas casas en renta o de préstamo en malas condiciones. Esto conlleva a que las familias nunca consigan tener sus propias casas.

Objetivo:

Propiciar las herramientas básicas necesarias para que sean más las personas que logran tener sus propias casas.

Estrategias:

- Gestión para el préstamo de la máquina que elabora Eco adobes, esta elaborará pequeños ladrillos a un bajo costo y podrán ser utilizados para construir hogares.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

Unificado a la principal fuente de ingresos en el municipio, se obtiene que la desigualdad al momento de vender lo que se cosecha y lo que se cría de ganado es desproporcional al trabajo que se realiza para producir.

Esta desigualdad, genera que la población se encuentre dentro de los estándares mínimos en cuanto al avance económico a diferencia de municipios aledaños.

Objetivo:

Que las y los productores obtengan los ingresos justos por lo que se genera.

Estrategias:

- Evitar intermediarios al momento de comercializar el producto.
- Conseguir precios de garantía.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

El mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030. Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos. La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

La disminución de población al paso de los años genera que el municipio y sus localidades se encuentren cada vez más vacíos. Las familias han emigrado fuera y esto produce una mejora en cuanto a contaminación de ambientes.

Objetivo:

Mantener en las mismas condiciones las infraestructuras en abandono.

Estrategias:

- Establecer estrategias eficientes en la seguridad pública para que las familias se queden en sus pueblos de residencia.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta. El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

Por el tipo de flora que tiene el municipio, el uso del medio ambiente natural para su consumo es menor al de otros lugares, en su totalidad se usan los pastizales para alimentar al ganado de manera responsable.

Objetivo:

Fomentar el uso de pastoreo consciente para su larga duración.

Estrategias:

- Capacitar a los ganaderos en cuanto a los tiempos y usos de pasto responsable.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos y marcó el final de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás. Los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019. El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos. A pesar de que se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero caigan alrededor de un 6 % en 2020 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora es sólo temporal. El cambio climático no se va a pausar. Una vez que la economía mundial comience a recuperarse de la pandemia, se espera que las emisiones vuelvan a niveles mayores.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

Por el ecosistema rural, el cambio climático en la región no se ve afectado de manera tan marcada. Sin embargo contribuir en la disminución en el uso de los recursos naturales es indispensable.

Objetivo:

Contribuir con las poblaciones urbanas para que se logre un equilibrio sostenible.

Estrategias:

- Realizar campañas de limpieza.
- Implementar métodos de reciclar, reducir y reutilizar.



Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen de la Tierra un lugar habitable para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el oxígeno del aire que respiramos los proporciona y regula el mar.

Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica clave de un futuro sostenible. No obstante, en la actualidad, existe un deterioro continuo de las aguas costeras debido a la contaminación y a la acidificación de los océanos que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, también está teniendo un impacto perjudicial sobre las pesquerías de pequeña escala.

Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

No se cuenta con vida marina natural, con lo que se cuenta es con una represa artificial que almacena diez millones de metros cúbicos. De momento el uso que se le da es de atractivo turístico.

Objetivo:

Buscar proyectos que permitan la explotación de la represa para su uso responsable y fructífero.

Estrategias:

- Lograr el sistema de riego para beneficiar a cultivos cercanos.
- Gestionar programas de cría de especies marinas que generen empleos.



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

El brote de la COVID-19 resalta la necesidad de abordar las amenazas a las que se enfrentan las especies silvestres y los ecosistemas. En 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) alertó de que un aumento mundial de las epidemias zoonóticas era motivo de preocupación. En concreto, señaló que el 75 % de todas las enfermedades infecciosas nuevas en humanos son zoonóticas y que dichas enfermedades están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

Se encuentran muchos bosques vírgenes, libres del contacto humano. Esto permite que se regeneren los ecosistemas y crezca la biodiversidad.

Objetivo:

Fomentar la reforestación y el uso consciente de los ecosistemas terrestres.

Estrategias:

- Sensibilizar a los ejidatarios para que no talen sus propiedades con fines de ampliar las áreas de cultivo.
- Hacer uso consciente de los recursos naturales que ofrecen los bosques.



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible. El número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en 2018, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años. En 2019, las Naciones Unidas registraron 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 47 países. Por otro lado, los nacimientos de alrededor de uno de cada cuatro niños en todo el mundo con menos de 5 años nunca se registran de manera oficial, lo que les priva de una prueba de identidad legal, que es crucial para la protección de sus derechos y para el acceso a la justicia y a los servicios sociales.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

Se cuentan con pocos recursos para la implementación de políticas públicas de seguridad en el Municipio.

Objetivo:

Obtener la paz necesaria para cada ciudadano y que emigrar no sea una necesidad.

Estrategias:



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Los ODS sólo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación. Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta. Muchos países requieren asistencia oficial para el desarrollo con el fin de fomentar el crecimiento y el comercio. Aun así, los niveles de ayuda están disminuyendo y los países donantes no han respetado su compromiso de aumentar la financiación para el desarrollo.

(ONU, 2021)

Diagnóstico:

Se es un municipio unido capaz de lograr lo que se propone con ayuda de toda la comunidad. El compromiso se adquiere con toda la comunidad y con las autoridades estatales y federales.

Objetivo:

Cooperar con el resto de los municipios para que el desarrollo de los objetivos se logre.

Estrategias:

- Participar en programas estatales.
- Fomentar el trabajo colaborativo.
- Cuidar los recursos con los que se cuenta.
- Innovar para un desarrollo sostenible.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

El sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como fin proteger y preservar las familias, así como la atención a menores, adultos mayores, discapacitados, mujeres y en general a grupos vulnerables de la sociedad.

Este Municipio, como muchos otros que se encuentran tipificados como rurales, presentan problemas de pobreza la cual vulnera a los niños, mujeres, adultos mayores e incapacitados.



Diagnóstico:

Desde el inicio de esta administración se han llevado a cabo los siguientes programas con apoyo del DIF del estado:

- Desayunos escolares fríos y calientes en todas las escuelas del municipio beneficiando a 900 niños y adolescentes.
- Está a disposición de la población el comedor comunitario se apoyan a 16 personas diariamente con la comida preparada en el comedor, siendo aproximadamente 320 platillos mensuales.
- Entrega de despensas en el programa de jefes (as) de familia beneficiando a 20 familias.
- Entrega de despensas a personas con discapacidades, menores de cinco años, madres embarazadas o en periodo de lactancia. El beneficio es para 189 personas.
- Se cuenta con proyectos productivos de huertos
- Proyecto de gallineros escolares y familiares
- Entrega de pañales a niños, personas con discapacidad y adultos mayores
- Se integró a la comunidad el programa Fondo de atención a niños y niñas hijos de víctimas de lucha contra el crimen (FAMVI), este consiste en apoyar a los niños en las cuotas escolares, uniformes, zapatos y útiles que necesitan en su educación.
- Se apoya al adulto mayor de 60 años en la elaboración de credenciales INAPAM
- Elaboración De credenciales a personas con discapacidad.

Objetivo:

Otorgar los medios necesarios para mejorar la calidad de vida de las familias en cuestión de alimentación, desarrollo económico e integración familiar.

Estrategias:

- Abrir las puertas de la UBR para el municipio, así brindar la atención a los pacientes que requieren terapia física.

- Brigada para operaciones de la vista en instituciones privadas y apoyo de viáticos para traslado de personas con problemas de vista a Nuevo Casas Grandes para revisión y operación de ojos.
- Contratar personal en Ignacio Allende y Fco. I. Madero para la atención de adulto mayor, y detectar necesidades de la población.
- Dar seguimiento a niños y adultos que se encuentran en riesgo de salud, físico, alimentación y psicológico.
- Un día a la semana se proporcionará a la comunidad atención psicología para personas que necesiten este servicio.
- Dar seguimiento en las escuelas los programas que establece el DIF Estatal.
- Gestionar despensas a instituciones voluntarias públicas y privadas.
- Buscar apoyo en personas extranjeras e instituciones privadas para llevar a cabo la campaña de examen de la vista gratuita.
- Proporcionar aparatos auditivos gratuitos a las personas que no cuenten con los recursos necesarios.
- Gestionar cobijas para la temporada invernal.
- Gestionar el apoyo de sillas de rueda, bastones, andadores, en el DIF Estatal e instituciones privadas.
- Llevar a cabo brigadas de corte de cabello para personas mayores con vulnerabilidad.

Una vez presentadas cada una de las estrategias a implementarse para el cumplimiento de los diecisiete ODS y así avanzar hacia una Agenda 2030 sostenible se da por terminado el Plan de Desarrollo Municipal conscientes de los posibles cambios que surjan sobre el proceso. Dispuestos a trabajar en conjunto, Gobierno Municipal, Estatal, Federal y toda la población con el mismo compromiso y dedicación para esta presente Administración 2021 – 2024.



IMAGEN 5. AGENDA 2030

Acta No. 4 sesión extraordinaria

En la cabecera municipal de Ignacio Zaragoza, Chihuahua, siendo las diez de la mañana del día 08 de diciembre del año 2021, reunidos en la sala de juntas de la presidencia municipal de Ignacio Zaragoza, el H. Ayuntamiento en funciones de la administración 2021-2024, encabezada por el C. Lauro Orozco Gómez, Presidente Municipal y la C. Laura Edith Escobar Quintana, Síndico Municipal, para llevar a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo No. 4, bajo el siguiente orden del día:

-
- 1.-Registro de Asistencia
 - 2.-Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 3.-Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024
 - 4.-Clausura de sesión.
-

PUNTO No. 1.- En el presente punto se procedió a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que si se cumple con cuórum legal para sesionar.

PUNTO No. 2.- Para dar cumplimiento a este punto se le dio lectura al acta anterior misma que fue aprobada por unanimidad de votos sin ninguna corrección.

PUNTO No. 3.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ignacio Zaragoza, Chihuahua, aprueba por unanimidad de votos, el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

PUNTO No. 4.- Clausura de sesión.

Sin haber asunto general que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo la 11 con 50 minutos de la mañana del día 08 de diciembre del 2021, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron, ante la presencia del Secretario del H. Ayuntamiento, Quien da Fe.

SIN TEXTO